

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
042	/23

Montevideo, 10 de marzo de 2023

**VISTO:** lo solicitado por el por la Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera Tecnólogo Informático, Sede San José.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Tecnólogo Informático Sede Paysandú del Tecnólogo Informático, Sede Paysandú para el Tecnólogo Informático, Sede San José;

II) que en particular se requiere, a partir del 13/03/2023 y hasta el 31/05/2023 la extensión horaria de 8 horas semanales a Nicolás Mannise para dictar la unidad curricular Programación Avanzada en tanto el llamado TISJ 22/22 para cubrirla se encuentra en proceso.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

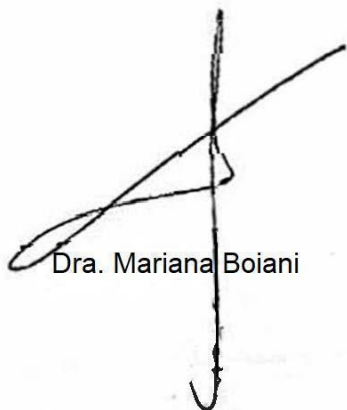
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 8 horas semanales, a Nicolás Mannise documento de identidad N° 4.357.254-3, a partir del 13/03/2023 y hasta el 31/05/2023 en tanto finaliza el llamado TISJ 22/22

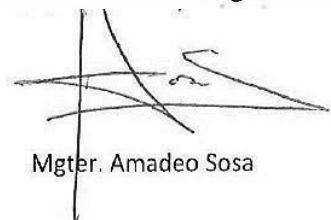
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa